



## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A ADMINISTRATIVO DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA GRUPO DE INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "044/2024", publicada el 20 de septiembre de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a CAÑADILLA, I. \*\*\*7373\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 30 de septiembre de 2024, el Gerente de la Fundación AUTORIZA la contratación como técnico/a administrativo de ensayos clínicos para grupo de investigación a:

CAÑADILLA, I. \*\*\*7373\*\*

Córdoba, a 30 de septiembre de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Rio GERENTE DE FIBICO

	•	•
÷		

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		03/10/2024 10:15:25	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM329G5WT5MJQESK5UFCEB7YGC468	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma/



Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a administrativo de ensayos clínicos para grupo de investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "044/2024"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 20 de septiembre de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Juan Rafael de la Haba Rodríguez
- Asunción Aranda Aguilar
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia acreditada en revisión de cláusulas económicas de EECC y manejo de plataforma y aplicaciones informáticas para la gestión económica de EECC. Máster o curso de especialista/experto en materias relacionadas con las funciones descritas para el puesto ofertado (ensayos clínicos, investigación clínica). Formación reglada de ofimática y/o aplicaciones informáticas. Conocimiento de inglés nivel profesional, demostrable a través de certificados de idiomas oficiales B2 y superiores o haber realizado estancias en el extranjero superior a seis meses. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Máster o curso	Formación	Inglés	Total
			00100			
CAÑADILLA, I.	***7373**	2	2	0	1	5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

	· [ - 1: 1: 1 - 1: 1 - 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1: 1:	내 보고 있다. 그리고 하는 것 같아 없는 것 같아 하는 사람들이 하는 하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이다. 그런 것이 없는 것이 없는 것이다.
Apellido e Inicial del Nombre	DMI/MIF	Total Entrevista
 Apellido e inicial del Nonibi e	I STATE OF THE STA	I Otal Eliti Evista
	<ul> <li>Selection of the selection of the selection</li></ul>	
		<ul> <li>In this is the property of the pr</li></ul>
	1 ***フつフつ**	
CANADILLA, I.		
<ul> <li>Control of the first of the fir</li></ul>	<ul> <li>And the state of t</li></ul>	■ 그리스 라마스 마르노 마르마스 라마스 교실을 하고 있다는 당소는 당소를 하는 모르노 마르마스를 즐겁는 수 없는 하는 것도 하는 것도 하는 것은 것을 하는 것이 하는 것이 되는 것이 되었다.

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "044/2024", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

	Referencia	Interna: "044/202	4"	
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
CAÑADILLA, I.	***7373**	5	2,7	7,7

2

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		03/10/2024 10:15:25	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM329G5WT5MJ0ESK5UFCEB7YGC468	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma/





Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a administrativo de ensayos clínicos para grupo de investigación", con referencia interna "044/2024" a:

CAÑADILLA, I. \*\*\*7373\*\*

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 30 de septiembre de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

D. Juan Rafael de la Haba Rodriguez

GC06 Nuevas terapias en cáncer

Dª. Asunción Aranda Aguilar

GC06 Nuevas terapias en cáncer

GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO -12809855M

Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M Nombre de reconocimiento (DN): c=E5, serialNumber=IDCES-12809855M givenName=CARLOS LAZARO, sn=GUEVARA CASAMAYOR, cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M CARLOS LAZARO - 12809855M Fecha: 2024 1.003 14:15:17-10200

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

## POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		03/10/2024 10:15:25	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM329G5WT5MJQESK5UFCEB7YGC468	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma/

FIRMADO POR ALVARO GRANADOS DEL RIO 03/10/2024 10:15:25 PAGINA 4/4	FIRMADO POR			
		ALVARO GRANADOS DEL RIO	03/10/2024 10:15	PÁGINΔ 4/4
		· [발발] [12] [12] [13] [14] [14] [14] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15		